

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACEITES ABRIL, S. L. (Sociedad absorbente)

### VILTANK, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad a lo señalado en el art. 94 LSRL en relación con el art. 242 LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Aceites Abril, S. L. y de Viltank, S. L. Sociedad Unipersonal, celebradas el día 25 de mayo de 2007, aprobaron el proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos Compañías el día 4 de mayo de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Ourense el día 18 de mayo de 2007 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Viltank, S. L. Sociedad Unipersonal por parte de Aceites Abril, S. L., de acuerdo con lo previsto en el art. 233 LSA, en los términos del citado proyecto de fusión. Las citadas juntas generales aprobaron como balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse, a efectos contables y fiscales, realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será el día 30 de junio de 2007.

De conformidad a lo establecido en el art. 242 LSA se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el art. 243 LSA, se hace constar el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del art. 166 LSA.

San Cibrao das Viñas, 25 de mayo de 2007.—Administrador Solidario, Jorge Pérez Canal.—38.002.

1.ª 6-6-2007

### ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO, S. A.

*Ampliación de capital por aportación dineraria  
julio 2007*

Se informa a los señores accionistas de que conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2005, y en el Consejo de Administración de 28 de mayo de 2007, se amplía el capital social de la entidad, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

Importe de la ampliación de capital: 329.846,83 euros nominales y una prima de emisión de 493.398,17 euros, en total 823.245,00 euros.

Acciones a emitir: 54.883.

Proporción: 1 acción nueva por cada 7 antiguas que se posean con anterioridad.

La cantidad total a desembolsar es de 6,01 euros nominales por acción y una prima de emisión de 8,99 euros, en total 15,00 euros por acción.

Derechos de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los derechos políticos y económicos desde el día 1 de agosto de 2007.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente: Se podrá ejercer en el plazo indicado anteriormente, mediante el ingreso de las correspondientes cantidades junto con el boletín de suscripción que se facilitará en las oficinas de la entidad en la calle General Castaños, n.º 3, bajo izquierda. El ingreso deberá realizarse en la cuenta abierta a favor de la entidad en Caixa de Manresa n.º 2041.0116.48.0040000385, en el mismo plazo concedido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

En el caso de que no se ejerciten todos los derechos y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en cuanto a la integridad de la ampliación de capital, el Consejo de Administración podrá cederlos a otros accionistas de forma proporcional, o bien a alguno en particular, o a otras personas ajenas a la entidad, durante los diez días hábiles siguientes al periodo de suscripción preferente. Las adjudicaciones procedentes de este apartado deberán desembolsarse en los citados diez días hábiles.

Suscripción incompleta: En el caso que no se suscriban todas las acciones en los plazos previstos, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cañadas Bernal.—37.539.

### AEARO PROTECCIÓN LABORAL, S. A.

#### Sociedad unipersonal

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 26 de Abril de 2007, el Accionista Único de «Aearo Protección Laboral, Sociedad Anónima Unipersonal», en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	42.070,85
Deudores - Hacienda Pública.....	3.776,89
Tesorería .....	189.912,85
<b>Total activo .....</b>	<b>235.760,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.200,00
Reservas .....	152.020,58
Reserva Legal .....	12.040,00
Otras reservas.....	139.980,58
Pérdidas y Ganancias .....	16.868,26
Acreedores no comerciales (Hacienda Pública) .....	6.671,75
<b>Total pasivo .....</b>	<b>235.760,59</b>

Barcelona, 26 de abril de 2007.—Neil R. Cook, Liquidador único de Aearo Protección Laboral, S.A., Sociedad Unipersonal.—38.503.

### AGUILAR Y DE LA FUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El día 8 de marzo de 2007 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en el número 48 el anuncio de reducción de capital de la citada sociedad, aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 15 de febrero de 2007 y no del año 2006 como se publicó.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—Luis Aguilar Fernández-Hontoria, Secretario Consejo de Administración.—39.012.

### AIFOS, S. A. (En liquidación)

A los efectos prevenidos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo adoptado unánimemente en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 22 de mayo de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación de haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	29.528,24
Deudores .....	969.208,21
Tesorería .....	7.845,93
<b>Total activo .....</b>	<b>1.006.582,38</b>